



ACTA Nº5 DE 9 DE FEBRERO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN GESTIÓN DEL FUEGO EN PAISAJES FORESTALES

En Córdoba, en la plataforma Cisco Webex, siendo las 12:15 horas del día 9 de febrero de 2023, bajo la Presidencia de Dña. Begoña Abellanas Oar, se reúnen para tratar los siguientes asuntos que componen el Orden del día que figura en la convocatoria:

- 1º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
- 2º Aprobación, si procede, de los reconocimientos de prácticas de los alumnos Pedro Jiménez López, Alejandro Roldán Fernández, Juan Antonio Álvarez Carvajal, Cristóbal Raimundo González y Antonio López Sancho
- 3º Delegación, si procede, de los reconocimientos en fase administrativa
- 4º Aprobación, si procede, de la oferta de asignaturas del Máster en el curso 2023-2024 para alumnos de intercambio.
- 5º Aprobación, si procede, de la incorporación de un experto externo a la UCO en la CAM
- 6º Aprobación, si procede, del presupuesto del máster para el curso académico 2023-2024
- 7º Asuntos de diversa índole

Asistentes:

- Dña. Begoña Abellanas Oar (Presidenta)
- D. Juan Ramón Molina Martínez (Secretario)
- D. María del Carmen del Campillo García
- D. Ángel Lora González

1º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Se aprueba

2º Aprobación, si procede, de los reconocimientos de prácticas

El Secretario explica cada una de ellas, entendiendo que todas ellas reúnen los requisitos para el reconocimiento de Prácticas de Empresa.

La CAM aprueba el reconocimiento de prácticas de los alumnos Pedro Jiménez López, Alejandro Roldán Fernández, Juan Antonio Álvarez Carvajal, Cristóbal Raimundo González y Antonio López Sancho

3º Delegación, si procede, de los reconocimientos en fase administrativa

El Secretario explica al resto de la CAM que el procedimiento para el reconocimiento de prácticas es lento y, que le consta, que hay alumnado que la ha solicitado y, aún no ha llegado dicha información.

Ante esta situación, la Directora propone la creación de una comisión, conformada por Directora y Secretario, para la delegación de este reconocimiento en las solicitudes que puedan llegar esta semana. Dichas solicitudes, no obstante, serán comunicadas al resto de la CAM para su conocimiento y alegaciones, en caso de que lo estimen necesario.

El resto de la CAM accede a dicha delegación, previa información de las solicitudes recibidas.

4º Aprobación, si procede, de la oferta de asignaturas del Máster en el curso 2023-2024

En primer lugar, se aborda la pregunta trasladada por un alumno de intercambio, el cual no dispone de título homologado aún en España. Se decide trasladar la consulta al Idep acerca de la posibilidad de cursar el Máster.

Se aprueban los siguientes cambios en el PDD para el curso 2023-2024:

- Silvicultura y gestión del fuego: la profesora Begoña Abellanas Oar será sustituida por el profesor Ricardo Martín de Almagro y Giménez de los Galanes. Esta modificación provoca también el cambio en la coordinación de la asignatura. El nuevo coordinador propuesto es Juan Ramón Molina Martínez.

Actualmente figura:

CODIGO		ASIGNATURA – MÁSTER				
636003		Selvicultura y Gestión del Fuego/Máster Universitario en Gestión del Fuego en Paisajes Forestales				
NOMBRE PROFESOR	CATEGORIA PROFESIONAL	UCO Si / No	ÁREA CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CREDITOS	
Begoña Abellanas Oar ©	P. Titular Universidad	Si	Ingeniería Agroforestal	Ingeniería Forestal	1,5	
Juan Ramón Molina Martínez	P. Ayudante Doctor	Si	Ingeniería Agroforestal	Ingeniería Forestal	1,5	
Francisco José Senra Rivero		No			1	

Debe figurar

CODIGO		ASIGNATURA – MÁSTER				
636003		Selvicultura y Gestión del Fuego/Máster Universitario en Gestión del Fuego en Paisajes Forestales				
NOMBRE PROFESOR	CATEGORIA PROFESIONAL	UCO Si / No	ÁREA CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CREDITOS	
Juan Ramón Molina Martínez ©	P. Ayudante Doctor	Si	Ingeniería Agroforestal	Ingeniería Forestal	1,5	
Ricardo Martín de Almagro y Giménez de los Galanes	P. Asociado	Si	Ingeniería Agroforestal	Ingeniería Forestal	1,5	
Francisco J. Senra Rivero		No			1	

Fdo.: La Directora del Departamento

Fdo.: La Directora Académico del Máster

- Economía, diagnóstico y planificación: se reparten los créditos entre el profesorado externo, manteniendo los 3 créditos para el personal UCO existentes.

Actualmente figura:

CODIGO		ASIGNATURA – MÁSTER				
636001		ECONOMÍA, DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN				
NOMBRE PROFESOR	CATEGORIA PROFESIONAL	UCO Si / No	ÁREA CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CREDITOS	
ROSA GALLARDO COBOS	PROFESORA TITULAR	SI	ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	1	
JUAN RAMÓN MOLINA MARTINEZ	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	SI	INGENIERIA AGROFORESTAL	INGENIERIA FORESTAL	2	
MATT THOMPSON	SERVICIO FORESTAL USA	NO			0,5	
DAVE CALKIN	SERVICIO FORESTAL USA	NO			0,5	

Debe figurar

CÓDIGO		ASIGNATURA – MÁSTER				
636001		ECONOMÍA, DIAGNOSTICO Y PLANIFICACION				
NOMBRE PROFESOR	CATEGORIA PROFESIONAL	UCO Si / No	ÁREA CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CREDITOS	
ROSA GALLARDO COBOS	PROFESORA TITULAR	SI	ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	ECONOMÍA, SOCIOLOGÍA Y POLÍTICA AGRARIA	1	
JUAN RAMON MOLINA MARTINEZ	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	SI	INGENIERIA AGROFORESTAL	INGENIERIA FORESTAL	1,5	
MATT THOMPSON	SERVICIO FORESTAL USA	NO			0,3	
DAVE CALKIN	SERVICIO FORESTAL USA	NO			0,2	
FRANCISCO J. SENRA RIVERO		NO			0,5	
MACARENA ORTEGA PARDO		NO			0,5	

Fdo.: El/la Director del Departamento
Pilar Fernández Rebollo

Fdo.: El/la Director Académico del Máster
Begoña Abellanas Oar

Los cambios serán enviados al IDEP en los próximos días, así como a la Secretaría del Departamento de Ingeniería Forestal.

5º Aprobación, si procede, de la incorporación de un experto externo a la UCO en la CAM

Juan Ramón Molina explica que tras la jubilación del profesor Miguel Ángel Herrera la CAM se queda con un integrante menos para la toma de decisiones. Han estado hablando la Directora y él y creen que es necesario reemplazar a este miembro de la CAM. Se han barajado diferentes posibilidades como que alguno de los integrantes de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster pase a la CAM o que alguien externo a ésta sea la persona seleccionada.

La propuesta de la Dirección del Máster es que una persona externa de la UCO puede contribuir a la mejora del máster a nivel profesional, por lo que se propone al Dr. Francisco Senra Rivero como la persona sustituta del profesor Miguel Ángel Herrera Machuca. Se analizan los pros y contras de una persona externa a la UCO y la CAM acepta la propuesta presentada, dado su interés, tanto la búsqueda de estudiantes como para la docencia del propio Máster.

Los cambios serán enviados al IDEP en los próximos días, con objeto del comienzo del trámite pertinente para los cambios oficiales y de la web.

6º Aprobación, si procede, del presupuesto del máster para el curso académico 2023-2024

El Secretario del Máster expone la asignación que recientemente ha sido recibida, aunque aún no ha llegado a la cuenta del Máster.

La CAM aprueba una propuesta de priorización del gasto, con prioridad para el desplazamiento del alumnado a las diferentes actividades externas del mismo. En posteriores reuniones se analizará como repartir los fondos remanentes entre el profesorado externo.

7º Asunto de diversa índole

Se presenta como tema del día la reciente obligatoriedad para el alumnado que supera una edad de disponer de un seguro privado de responsabilidad para las prácticas externas. La Directora, Begoña Abellanas, expone el acontecimiento de los últimos días y el desconocimiento hasta la fecha de dicho requisito. Se ofreció la posibilidad de que el Máster asumiese ese gasto, pero el Idep rechazó esa opción, debiendo el alumnado abonar de forma individual y de forma precipitada el abono del seguro. Sin embargo, explica que habrá cambios en el Idep para el año que viene, siendo abonado el seguro con la matrícula para evitar este problema. Surge el debate pues este



problema solo apreciado en nuestro Máster debiese ocurrir en todos los másteres e incluso en Grado, pues existen personas que superan esa edad.

Cierre de la sesión

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 13:00 h del día 9 de febrero de 2023, se levanta la sesión.



Nº de Anuncio: 2023/00215
Fecha de Publicación: 24/02/2023
BOUCO

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJA DE INGENIERIA AGRÓNOMA Y DE MONTES DE MEJORAR LOS TÍTULOS DE GRADUADOS DE LA UNIV. DE CORDOBA DE CORDOBA (110)

Centro de Trabajo	Grupos Académicos	Importe Subvención	V. Beca	V. JGC	V. Cuota	V. Alumno	Puntos	Observaciones
Plan de Estudios de la Titulación de Grado de Ingeniería Agrónoma y de Montes	2	14.000,00 €	0	20	20,00	0	63,33	Se abona matrícula
Plan de Estudios de la Titulación de Grado de Ingeniería Agrónoma y de Montes	3	14.000,00 €	0	20	20,00	0	56,67	Se abona matrícula
Plan de Estudios de la Titulación de Grado de Ingeniería Agrónoma y de Montes	4	300,00 €	0	20	20,00	0	63,33	Se abona matrícula
Plan de Estudios de la Titulación de Grado de Ingeniería Agrónoma y de Montes	3	150,00 €	0	20	20,00	0	63,33	Se abona matrícula
Master en Acciones de Defensa del Patrimonio Forestal	1	900,00 €	0	0	10,00	20,00	70,00	Se abona matrícula
Master en Acciones de Defensa del Patrimonio Forestal	2	14.000,00 €	0	20	10,00	0	51,67	SE ABONA MATRÍCULA
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	1	14.000,00 €	0	0	10,00	20,00	70,00	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	2 y 3	133,33 €	0	0	20,00	0	60,00	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	3	133,33 €	0	0	10,00	0	53,33	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	4	133,33 €	0	0	20,00	0	60,00	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	1	300,00 €	0	0	20,00	0	60,00	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	2	470,00 €	0	0	20,00	0	60,00	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	1	617,14 €	0	0	20,00	0	60,00	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	13	600,00 €	0	0	10,00	0	53,33	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	1	474,47 €	0	0	20,00	0	56,67	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	1	13.000,00 €	0	0	10,00	0	53,33	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	3	600,00 €	0	0	20,00	0	56,67	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	6	250,00 €	0	0	20,00	0	56,67	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	3	300,00 €	0	0	10,00	0	63,33	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	3 y 6	200,00 €	0	0	20,00	0	56,67	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	4 y 7	800,00 €	0	0	10,00	0	63,33	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	4	14.000,00 €	0	0	20,00	0	56,67	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	1	14.000,00 €	0	0	20,00	0	56,67	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	1	14.000,00 €	0	0	20,00	0	56,67	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	4	842,00 €	0	0	10,00	0	63,33	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	1	600,00 €	0	0	20,00	0	63,33	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	1	134,82 €	0	0	20,00	0	60,00	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	1	600,00 €	0	0	10,00	0	73,33	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	1	100,00 €	0	0	20,00	0	60,00	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	1	600,00 €	0	0	20,00	0	56,67	Se abona matrícula
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	2	400,00 €	0	0	20,00	0	56,67	SE ABONA MATRÍCULA
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	1	-	0	0	20,00	0	63,33	SE ABONA MATRÍCULA
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	2	-	0	0	20,00	0	63,33	SE ABONA MATRÍCULA
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	3	-	0	0	20,00	0	63,33	SE ABONA MATRÍCULA
Master en Defensa del Patrimonio Forestal	4	-	0	0	20,00	0	63,33	SE ABONA MATRÍCULA